

\* \* \* \* \*

**Corrección de errores de 09-07-2008, de la Dirección General de Política Educativa, a la Resolución de 20-06-08, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se conceden ayudas para realizar cursos para mejorar la competencia lingüística y didáctica en los idiomas extranjeros de la Unión Europea para el profesorado de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Advertido error en la citada Resolución (DOCM nº 137 de 02 de julio de 2008), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero: En la página 22096, figura:  
García Navarro Elena 04574403-W

Debe figurar:  
García Navarro Elena 04574035-W

Segundo: En la página 22098, figura:  
Agudo Sanz Araceli 04587114-V 1.700,00euros

Debe figurar:  
Agudo Sanz Araceli 04587114-V 1.500,00euros

Tercero: En la página 22098, figura:  
Cotillas Díaz Aurelia 04559890-W 1.700,00euros

Debe figurar:  
Cotillas Díaz Aurelia 04559890-W 1.500,00euros

Toledo, 9 de julio de 2008

El Director General de Política Educativa  
FRANCISCO DE PAZ TANTE

\* \* \* \* \*

**Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha**

**Resolución de 02-07-2008, del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a determinadas acreditaciones de Inspectores Locales de Consumo.**

Con base a lo estipulado por el art. 24.2 y 25.1 de la ley 11/2005, de 15 de diciembre, del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha este Instituto de Consumo ha resuelto:

Dar publicidad a las acreditaciones que se relacionan, efectuadas en su día por los respectivos Alcaldes o Presidentes de Entidades Locales y Mancomunidades, en virtud de las atribuciones que les confiere el artículo 25.2.g de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y el artículo 6.2.b de la ley 11/2005 de 15 de diciembre del Estatuto de los Consumidores de Castilla-La Mancha:

Nombre del Inspector: Enrique Briones Chaparro  
Ámbito Territorial de Actuación: OMIC de Mancomunidad La Mancha  
Fecha Acreditación: 05-06-2008

Nombre del Inspector: Manuel Jiménez Serrano  
Ámbito Territorial de Actuación: OMIC de Tomelloso  
Fecha Acreditación: 02-06-2008

Nombre del Inspector: Virgilio Torrijos del Olmo  
Ámbito Territorial de Actuación: Ayuntamiento de Cuenca  
Fecha Acreditación: 23-04-2008

Nombre de la Inspectora: M<sup>a</sup> Ángela Rodríguez Toledo  
Ámbito Territorial de Actuación: OMIC de Mancomunidad Llanos de la Laguna  
Fecha Acreditación: 23-04-2008

Nombre del Inspector: Luis Miguel Roncero Heras  
Ámbito Territorial de Actuación: OMIC de Consorcio de Albacete  
Fecha Acreditación: 15-05-2008

Nombre de la Inspectora: Rosario Carmen Navarro Molina  
Ámbito Territorial de Actuación: OMIC de Consorcio de Albacete  
Fecha Acreditación: 15-05-2008

Toledo, 2 de julio de 2008

El Director del Instituto de  
Consumo de Castilla-La Mancha  
JESÚS MONTALVO GARRIDO

\* \* \* \* \*

**Consejería de Bienestar Social**

**Notificación de 02-07-2008, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, sobre procedimiento seguido.**

Al ignorarse el domicilio a efectos de notificaciones de Doña Nayat Mohamed El Battoy, en el procedimiento que se tramita en esta Delegación Provincial de Bienestar social con domicilio sito en C/ Paloma, 21 de Ciudad Real, y en el que está interesada, se procede a su publicación a tenor de lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, concediéndole un plazo de 10 días para el conocimiento de dicho procedimiento, advirtiéndole a la interesada que una vez realizada la publicación de este anuncio se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Ciudad Real, 2 de julio de 2008

La Delegada Provincial  
M<sup>a</sup> DEL PRADO PÉREZ DE MADRID MORALES

\* \* \* \* \*